

## ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

**VIGENCIA: desde 1° de enero de 2023, hasta el 28 de febrero de 2023.**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 6.043,64
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 7.096,54
Idem Raza Criolla.....	\$ 5.166,66
Idem Criolla-Mestiza.....	\$ 5.329,55

### CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 5.630,81
Envellonadores.....	\$ 5.384,38
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 5.094,44
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 5.261,95
Ayudantes.....	\$ 5.116,29
Curador en bretes.....	\$ 5.116,29
Curador en playa.....	\$ 5.116,29
Descatangador.....	\$ 5.116,29
Cocinero.....	\$ 5.239,70

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 106.897,51

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 1.039,63

Para máquinas de 6 peines.....	\$ 1.039,63
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 935,92
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 935,92
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 935,92
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 935,92
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 714,76
Mecánico afilador por día.....	\$ 6.484,60

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 12.152,74
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 15.922,95
Idem Raza Criolla.....	\$ 7.993,76
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 9.420,58

#### CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS VEINTE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 20,70), por cada animal.

## ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD ESQUILA DE OVINOS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES.

**VIGENCIA: desde 1° de marzo de 2023, hasta el 31 de mayo de 2023.**

ESQUILA A MÁQUINA	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos de la raza Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$ 6.799,09
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$ 7.983,61
Idem Raza Criolla.....	5.812,50
Idem Criolla-Mestiza.....	5.995,74

### CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

	Por día Con S.A.C.
Agarradores.....	\$ 6.334,66
Envellonadores.....	\$ 6.057,43
Embolsadores, enlienadores o preneros.....	\$ 5.731,24
Playeros o levantador de vellón.....	\$ 5.919,69
Ayudantes.....	\$ 5.755,83
Curador en bretes.....	\$ 5.755,83
Curador en playa.....	\$ 5.755,83
Descatangador.....	\$ 5.755,83
Cocinero.....	\$ 5.894,66

	Por mes Con S.A.C.
AYUDANTES DE MECÁNICOS	
Peineros.....	\$ 120.259,70

MECÁNICOS AFILADORES	Cada 100 animales
Para máquinas de 4 peines.....	\$ 1.169,59

Para máquinas de 6 peines.....	\$ 1.169,59
Para máquinas de 8 peines.....	\$ 1.052,91
Para máquinas de 10 peines.....	\$ 1.052,91
Para máquinas de 12 peines.....	\$ 1.052,91
Para máquinas de 14 peines.....	\$ 1.052,91
Para máquinas de 16 peines.....	\$ 804,11
Mecánico afilador por día.....	\$ 7.295,17

ESQUILA A MANO	Cada 100 animales
Ovejas, capones borregos y corderos Razas Corriedale, Romney Marsh y Lincoln, cruzas lisos y caras negras.....	\$13.671,83
Idem Merino Argentino y Australiano.....	\$17.913,32
Idem Raza Criolla.....	\$ 8.992,98
Idem Raza Criolla-Mestiza.....	\$ 10.598,16

#### CARNEROS:

La esquila de carneros será abonada al doble de lo fijado precedentemente.

HERRAMIENTAS: en los casos en que el empleador no provea las tijeras y la piedra, y las mismas fueran del personal, éste percibirá un adicional de PESOS VEINTITRES CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 23,29), por cada animal.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Anexos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.